

En más de 20 municipios

Scioli abrirá oficinas de Protección de Derechos para Víctimas del delito

Este mes se ponen en funcionamiento en Bahía Blanca y Almirante Brown. La idea es acercar contención psicológica y asesoramiento jurídico.

El gobernador Daniel Scioli descentralizó los servicios del Centro de Protección de los Derechos de la Víctima e impulsa la apertura de nuevas sedes, para brindar asistencia integral, acompañamiento y contención a las personas que sufran las consecuencias de algún delito.

Este mes se suman Bahía Blanca y Almirante Brown, a los que ya funcionan en Mar del Playa y Partido de la Costa. Hay 20 Municipios más que se irán sumando a esta red.



“En esta lucha que estamos dando desde el primer día de mi administración contra la inseguridad, peleamos en varios frentes: Investigando, esclareciendo y aprehendiendo a quienes delinquen, pero también asistiendo a quienes sufren las consecuencias del accionar delictivo. Y para eso, es muy importante el apoyo de los gobiernos locales”, afirmó Scioli y agregó que “el acompañamiento y la contención de las víctimas del delito en cualquiera de sus formas, es el principal objetivo de nuestro Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas y por eso decidí llegar cada vez a más distritos, trabajando codo a codo con los intendentes”.

En los dos últimos años, en el Centro de Protección de los Derechos de la Víctima (CPV), que depende del Ministerio de Justicia de la Provincia y funciona en La Plata, ingresaron más de 3.200 causas y 4800 consultas. La mayoría de los temas tratados son delitos graves (homicidios), lesiones graves, abuso en general, trata de personas, delitos de lesa humanidad y violencia de género.

En todos los casos, el CPV interviene a través de un equipo interdisciplinario de profesionales (abogados, psicólogos y trabajadores sociales) en el lugar donde se encuentra la víctima y su familia, para contenerlos y asistirlos. “El Estado tiene que ir al encuentro de aquellos ciudadanos que han tenido la desgracia de verse envueltos en una situación de este tipo, lo que queremos es ir al encuentro de la familia en ese momento, para asistirlos. En ese sentido estoy trabajando”, subrayó el Gobernador.

El objetivo es acompañar en el doloroso proceso superador del duelo y en la reconstrucción de su historia familiar, laboral y social.

Algunas de las funciones específicas que lleva adelante el CPV son: colaborar con la víctima en la formulación de denuncias y en la tramitación y seguimiento de las causas judiciales; asistir y asesorar legalmente a la víctima del delito; implementar en coordinación con los Colegios de Abogados el servicio de patrocinio jurídico gratuito de las víctimas; desarrollar tareas tendientes a determinar el daño presente en la personalidad de la víctima y la trascendencia futura; brindar asistencia y tratamiento para su recuperación física, psicológica y social, entre otras tareas.

“En esta gestión, se impulsó el concepto de acompañamiento del proceso de reconstrucción de su historia, además de la asistencia inmediata. La idea es acompañar hasta que la víctima pueda salir del duelo, pueda hacerse justicia”, señaló el director del CPV, Alberto Palacio.

Este año se prevé la apertura de más de 20 oficinas distribuidas en distintos puntos de la provincia.

El Partido de la Costa fue el primer distrito, en marzo de 2008, en incorporar una oficina de protección de derechos de las víctimas del delito. La oficina de Mar del Plata comenzó a funcionar en noviembre del año pasado; mientras que Bahía Blanca y Almirante Brown serán los primeros Municipios, este año, en materializar la sede.

“En estos dos últimos años, la Provincia buscó llegar más rápido a las víctimas del delito, para lo cual se impulsó la descentralización del CPV. Hemos difundido esta iniciativa en los 134 municipios”, indicó Palacios.

El CPV cuenta con guardias las 24 horas en los teléfonos 0221-426-2340/08 y el servicio de un 0800-666-4403. Además del diagnóstico que realiza diariamente el equipo de profesionales, los municipios y la Policía de la Provincia dan aviso de las situaciones en donde hay víctimas de delito para que el contacto y la asistencia sean inmediatos. También las ONG colaboran en ese sentido.



El centro, además, brinda charlas, talleres y cursos abiertos a la comunidad, dirigidos a la concientización y el conocimiento de los derechos y recursos que asisten a la víctima del delito.

El año pasado el ministerio de Justicia firmó un convenio con el Colegio de Abogados bonaerense que establece un Servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito a las víctimas de delito en el ámbito de la provincia, que será prestado por letrados matriculados que voluntariamente se inscriban en los registros habilitados. En esos casos, el profesional se suma al equipo del CPV.